



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 900 -

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 311 de fecha 17 de Enero 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Adquisición de Calzado Beneficiarios Programa Pro-Retención".
- 5.- Decreto N°307, del 17/01/2014.
- 6.- Decreto N°585, del 31/01/2014.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la oferta de **PCCORP DEPOT**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no presentó Anexos obligatorios solicitados en las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **MATICES**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no presentó Anexos obligatorios solicitados en las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **Sta. María Comercial**, fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no presentó muestras obligatorias solicitadas en las Bases Administrativas.

**Que**, la oferta de **José Heriberto Falcón Valenzuela** fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **José Heriberto Falcón Valenzuela con Nota final 7.0.-**

**Que**, el oferente al proceso "Adquisición de Buzos y Poleras Beneficiarios Programa Pro-Retención", proveedor **José Heriberto Falcón Valenzuela, Rut N° 7.113.300-1** cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-5-LE14 "Adquisición de Buzos y Poleras Beneficiarios Programa Pro-Retención", al proveedor **José Heriberto Falcón Valenzuela**, Rut N° 7.113.300-1, por un Monto Total de \$ 3.853.700.- (IVA incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
ALEQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

PZF/AMB/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

  
ABOGADO D.A.E.M.